

Síndrome Delirio Agitado (S.D.A.).

1) Que es:

Comportamiento caracterizado principalmente por una excitación mental y fisiológica extremas, con gran agitación, hipertermia, hostilidad, verbalizaciones incoherentes, fuerza excepcional, resistencia sin aparente fatiga...; relacionado con el consumo de drogas, sobre todo cocaína, que puede conducir a un paro cardiorrespiratorio fatal, asociado a una intervención policial con restricción física de los movimientos.

2) Como reconocerlo:

2.1) Sintomatología:

- Gran tolerancia al dolor
- Actividad Constante (desplazamiento y movimiento irracional)
- Falta de respuesta a la presencia de la policía
- Fuerza excepcional
- Respiración rápida
- Ausencia aparente o gran retardo de la fatiga
- desnudez o ropa inadecuada. (Sienten un calor extremo.)
- Abundante sudoración
- Excepcional calor del cuerpo
- Atracción / destrucción de vidrios y cristales
- Habla incoherente e irracional. Incluso meros sonidos guturales

2.2) Perfil mas frecuente:

- Varón
- Joven (Edad media de 38 años)
- Obeso
- Consumidor de drogas (sobre todo cocaína)

3) Recomendaciones para intervenir *:

- El servicio entra como cometido de seguridad ciudadana. **Re-clasificar como servicio sanitario** y requerir la presencia de personal sanitario.
- Hasta la llegada del personal sanitario trataremos de controlar la situación, evitando en la medida de lo posible la contención física.
- Uso de un tono de voz y lenguaje tranquilizador
- Lo idóneo es que actúen un mínimo de 4 agentes, siendo 5 lo mejor para que cada uno actúe sobre una extremidad y el quinto sobre la cabeza de manera coordinada y con **agarres y controles directos, prescindiendo de luxaciones y puntos de presión. Evitaremos también técnicas de estrangulación.**
- Coordinación con los servicios médicos.
- Si se procede al **engrilletamiento**, la posición en decúbito prono debe mantenerse solo por el tiempo mínimo imprescindible, **en cuanto se finalice se debe sentar al individuo.** El engrilletamiento se efectuará con **doble grillete.**
- **No se debe perder el contacto visual con el individuo** aún después de controlado,
- Priorizar la integridad del individuo, por lo tanto, lo ideal sería que debidamente custodiado fuera trasladado en ambulancia hasta un centro hospitalario.
- Especialmente aconsejable la grabación de la intervención.
- Aproximación final al lugar del incidente con las sirenas y luces prioritarias del vehículo apagadas
- En caso de que el individuo se encuentre armado adecuar el nivel de fuerza al tipo de arma y al riesgo que suponga.
- Recabar la filiación de testigos y del personal sanitario, así como consignar en las diligencias todas las circunstancias que se dieron en la actuación con máximo detalle (hora del aviso, hora de personamiento de sanitarios, intervención de estos...)

* Estas son solo RECOMENDACIONES. En ningún caso pretenden ser un protocolo de actuación, del cual debe dotarse cada cuerpo, si bien sería estupendo que dicho protocolo fuese único no solo a nivel de fuerzas y cuerpos de seguridad si no también compartido con el personal sanitario. Extracto del artículo completo publicado en www.ultimocartucho.es

Por Luis Trejo Delgado



ultimaratioformacion@gmail.com